



## Resolución Gerencial Regional

Nº 005-2013-GRA-GRTPE

Arequipa, 2013 enero 08

### VISTOS:

El Informe 001-2013-GRA/GRTPE-OTA emitido por el Jefe de la Oficina técnica Administrativa y sobre la necesidad de convocar a concurso para cubrir plazas en el régimen de contratación Administrativa de Servicios

### CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Técnica Administrativa de esta Gerencia Regional ha sustentado la necesidad de conformar la Comisión Especial de Evaluación para la Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios, una plaza para personal, contabilidad y presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa y una plaza de abogado conciliador para la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Camaná;

Que, con arreglo a la Directiva N° 01-2012-GRA/OPDI; concordada con el Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Comité Especial estará conformado por el Jefe de la Oficina Regional de Administración, o el que haga sus veces, el jefe de recursos Humanos, o el que haga sus veces y el jefe de la Oficina solicitante o quien haga sus veces; en consecuencia resulta necesario disponer dos comisiones conforme a las plazas convocadas.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 923-2009-GRA/PR, rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 482-2010-GRA/PR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión Especial de Evaluación para la contratación de personal en el régimen especial de contrato administrativo de servicios para cubrir la plaza para funciones de personal, contabilidad y/o presupuesto en la Oficina Técnica Administrativa, dicha comisión se encuentra presidida por el Lic. Reynier Luque Vásquez, Jefe de la Oficina Técnico Administrativa e integrada con los servidores Abogado Alberto Sakaki Madariaga y la Lic. Luz Díaz Villanueva;

**ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR** la Comisión Especial de Evaluación para la contratación de personal en el régimen especial de contrato administrativo de servicios para cubrir la plaza de abogado conciliador para la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Camaná; dicha comisión se encuentra presidida por el Lic. Reynier Luque Vásquez, Jefe de la Oficina Técnico Administrativa e integrada con los servidores a Lic. Luz Díaz Villanueva; y Abogado Víctor Medina Llerena

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que las Comisiones constituidas actúen con arreglo a la Directiva de Aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional de Arequipa N° 01-2012-GRA/OPDI

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL  
AREQUIPA  
  
Abg. Econ. Wilmer A. Mixcan Saenz